

*Ministerio de Educación*  
*Provincia de Salta*

SALTA, 08 OCT 2007

RESOLUCIÓN N° **3803**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VISTO, la implementación, por el Programa de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación del Proyecto "Potenciando Saberes; Rescatando el Tren", destinado a alumnos de 3° año de Nivel Polimodal; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado proyecto surge como estrategia de apoyo a la Comisión de Fortalecimiento y Articulación Curricular para Nivel Polimodal,

Que ha sido declarado de Interés Educativo por resolución del Programa Planeamiento Educativo N° 174/07;

Que los alumnos reunidos en grupos de hasta cuatro personas orientados por uno o varios docentes formularán, desarrollarán y presentarán un proyecto acerca de distintas temáticas que encierra el Tren;

Que con el fin de evaluar los proyectos presentados por los alumnos se ha convocado una Comisión Ad Hoc integrada por destacadas personalidades con amplios conocimientos en la materia;

Por ello,

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Constituir una Comisión Ad Hoc con la finalidad de evaluar los proyectos que presenten los alumnos en el marco del Proyecto "Potenciando Saberes; Rescatando el Tren".

**Artículo 2°.-** Dejar establecido que la Comisión estará constituida por: el Diputado Provincial Sr. Juan Domingo Aguirre, D.N.I. N° 10.617.804; el Sr. Milenco Juan Jurcich, D.N.I. N° 17.355.585; Profesora Argentina Mónico, D.N.I. N° 16.307.004; Licenciada Graciela Leal, D.N.I. 14.176.761, el Sr. José Stauffer, D.N.I. N° 8.385.791; Licenciado Marcos Rivero, D.N.I. N° 25.090.046.

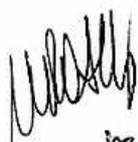


*Ministerio de Educación*

*Provincia de Salta*

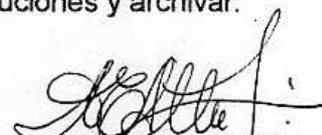
RESOLUCIÓN Nº **3803**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Artículo 3º.- La asignación de tareas establecida por los artículos precedentes no implica erogación alguna para el Estado.

 Artículo 4º.-.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Prof. MARIA ESTER ALTUBE  
Ministra de Educación  
Provincia de Salta